

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **118**

Fecha: 04/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2013 00727	Ejecutivo con Título Hipotecario	CIRO ANTONIO SALINAS SUATERNA	ANA DE JESUS PEREZ DE ROS	Auto pone en conocimiento PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD de todo lo actuado en esta acción, desde el 2 de julio de 2021, siendo esta la fecha de la admisión al proceso de reorganización empresarial de la señora ANA DE JESUS PEREZ DE ROS. SEGUNDO: REMITIR, Por secretaria, en el menor tiempo posible, el expediente de la referencia a la Superintendencia de Sociedades y para el	03/08/2021	
11001 31 03 008 2020 00198	Ejecutivo Singular	TIGRE COLOMBIA S.A.S	QUICK SOLUTION COLOMBIA SAS	Sentencia de Primera Instancia	03/08/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **04/08/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO